

Y gallantegui Cavallero de la orden de Alcántara Don nicolás
 Antonio de madariaga su hijo de la casa Juan miguel de obispo Pedro
 de landakrua Antonio de arri. Andrés de Sauregui Domingo de Harguin
 Atauri de sequera. estuando en parana fran de Namuro Antonio de
 belastegui Juan perez de sauregui Joan perez de sequera Josepe de
 Cruilla. Pedro de amuchastegui Maff^{an} Ignacio de Arutia Andrés
 de Hurrealoe Maff^{an} Pedro de Aguirre Juan miguel de Trala
 fran de gossa. bel. migarcia de sagastibala Juan perez de
 Arri Ignacio de senano Andrés perez de lupide Juan perez de
 Mariaca. Pedro de Lumeta Domingo de arana. Maff^{an} de deb a
 arena miguel perez de altura matio kortz de laeta Juan garcia
 de azcarate. Y señores de la dicha villa gestando asi duntos el dho
 Pedro Lopez de guicabal Reydon procurador duntos (en nombre
 de la villa. asistido en la dunta particular y lra ma gesta muy
 noble y muy leal pro de guipuz celebre ensan bartholome de
 Hódano el día miércoles diez y nueve de este presente mes y año
 Dho de mayo y defenio abora lo q seavia acordado en la dha
 Junta y es. Gestaprou dnu aru ma q conduciertos y n fantes
 q Estubieren ffontos para el día quince de agosto q biron
 para q comunicando con los ministros Reales el día cierto de su
 embarcacion se entresesen en la escuadra dho en lra y a
 lora estavan en para se ganderabegar labuelta de Ca di
 gentos dho duintos y n fantes para esta dilla seis y n fantes
 El ayuntamiento acordó y mando q lo dho señores sus Regim^{to}
 de guipuz. se les de mano y facultad en forma busquen los dho.
 seis soldados. q se a lra. y se conuerten con ellos y lra y gan
 pruenados para quando se brexi a lra de su embarcacion q se
 y n brexi. y entreguen. como se a dispuesto con dho en la dha dunta
 particular = y se abgan de dho d. d. nros necesarios que
 dheren menester los dho seis soldados por conducion y lra
 en la denta de la dha q para este y otros efectos esta q
 puesta en esta dilla con facultad Real. = el dho d. Lopez
 de guicabal. se le libre y pague su salario por dho nario
 de lauer de esta dilla

Seau de Soldados
 de 5 M.
 6: Soldados

Estedia el ayuntamiento acordó y mando q los señores
 sus Regim^{to} q se a lra fueren de aqui adelante administracion
 la denta de la dha y de n cuentas con cargo y data para que
 conste con claridad en todo tiempo
 Estedia Maff^{an} Don Pedro de la dha de Aranda y Sauregui presento
 un negocio de su nobleza y de la guia de dho q hera hijo legitimo
 de Pedro Luis de alcala y de dho y Doña Catalina de Aranda su
 legítima mujer de duntos señores q fueren de la dha y lra
 dho de Aranda y nro legitimo por parte paterna de su madre de la dha
 y Maria de Salanaga su mujer y por parte materna de Pedro de
 Aranda y Doña Catalina de Sauregui su mujer y de lra

